

01 01 Inquisidores Contra La heresia Pravedad.
 Tapostania Crestos Reynos y provincias del Peru para autoridad appa
 que Remidimos Crestacion das delos Veyes de Mandamos allos
 Pedro oforio dellosos decepto general de fante oficio quedelon
 Pesos querean cobrado y traydo a esta Dignidad y metido en la caja
 quetta dedicada para ello Por Vienes de las personas quettan detenidas en
 ella das pagad a Juan de Murgoyen Alcaide de las Carcelles sacados
 de fante oficio novecientos y sesenta R^s. que se le diere de los alimentos
 que adado a los dhos detenidos En el mes de abril pasado de fante que
 son treinta dias y los dhos alimentos son de la forma y maneria rife
 30 dias

Palos que adado Adiego de valle de ciento y setenta R^s. Cargados de Tali
 Los ciento y ochenta de su Rayon ordinaria de treinta dias asi en gen. de oualle
 R^s. Cada dia y los diez y ocho de extra ordinaria de diez y seis al R^s de 642
 dias de pasqua asi en cada dia. y los sesenta de dor R^s de dul
 ce que se le dio en los dhos treinta dias quetodo Monto adho 420
 con los doce R^s. del despennero del dho mes de abril 336

Palos que adado a Antonio de novra vitado de ciento y diez R^s.
 Los ciento y ochenta de su Rayon ordinaria de treinta dias asi en
 R^s. dias los diez y ocho R^s. de diez dias de extra ordinaria. 420
 de las pasquas asi en R^s. y los doce R^s. de despennero del dho mes

Palos que adado a Enrique faje laures ciento y quarenta
 de 42 - Aquatio R^s. Los ciento y veinte de su Rayon ordinaria de
 dias aquatio R^s dia y los doce R^s. de extra ordinaria
 de diez dias de pasqua aquatio R^s dia y los doce de despennero 468

Palos que adado a Juan Gomez de Leon ciento y quarenta y quatro
 de 42 - R^s. Los ciento y veinte de su Rayon ordinaria de treinta dias
 aquatio R^s dia y los doce R^s. de extra ordin. que se le dio
 al dho los diez dias de pasqua aquatio R^s cada dia. y los doce
 R^s del despennero del dho mes 468

Palos que adado a Rafael Perez de la parra ciento y qua
 de 42 - rentay quatro R^s. Los ciento y veinte de su Rayon ordinaria
 de treinta dias aquatio R^s dia y los doce R^s. de extra ordin.
 de las pasqua de Resurreccion y los doce R^s de despennero m^{ta} lo dho 468
 50-40
 6 12
 10 61
 42

I

Precedentes

U912

Salos quedio a fran^{co} de silba quarenta y ocho R^{os}. Lo qua
renta y quatro de m^{ay} hordinaria de once dias de abril a
quatro R^{os}. dia y los quatro R^{os} de despensa de los d^{hos} once dias
que los dichos partidos suman montan
no cientos y sesenta Reales que dandose
los y pagandose los con este mandamiento y fuer
tado ago seran biendados y ferados ante
de cada y para el des cargo de la dicha casa
puestos cada en los Rejes en seis dias del mes
de mayo de mil y seis cientos y noventa y dos
años.

Uo 28

U960

Alon^{do} Andres
Joan^{de} Gutierrez

Alon^{do} Antonio
Cano del castillo

Por Man^{do} del s^{en}to Oficio de la Inq^{ui}

Ante de m^{un}ger
des alcazar

960
120p

Para que de los pesos que se anes b^{an}do de los dese
nidos se pague al de ar de 960 R^{os} que se debe

U

Digo Yo Juan de S. Fungoyen Mayor de la ciudad de
Crotas de el tanto Oficio que Recibo del Sr. Pedro
Olono. Recup. General Los novecientos y cien
Contenidos. En el mismo punto de el encuentro
La racion que en el se contiene y declara. Por
Lo firme En la ciudad de Lima a diez y cinco de mayo de mil y seis
y quarenta y dos años

Juan de S. Fungoyen
Firmado de mi J. de S. Fungoyen Mayor de la ciudad de Lima

1682

6 m 30 4

De Tenor de me de adue
Ref. 120 p